

Podemos anuncia un falso pacto para destopar las cotizaciones con Escrivá

La ley del nuevo fondo público de empleo sale adelante por la mínima

J. M. Arcos / J. Ferrari MADRID.

La diputada de Podemos Isabel Franco sorprendió ayer al anunciar un "acuerdo" con el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social para "destopar" las pensiones públicas, es decir, elevar el límite actual de las bases máximas. Sin embargo, lo que la formación morada anunciaba como un triunfo y una novedad en realidad ya estaba pactado con la Comisión Europea en el componente 30 del Plan de Recuperación, y así constata, a su vez, en el texto del *Plan de Estabilidad 2022-2025*; además está muy lejos de tratarse de un cambio inminente. No hubo por tanto ninguna novedad para las pensiones de mayor cuantía. Es más, el ministro José Luis Escrivá tuvo que explicar una vez más que el incremento de esas cotizaciones se hará de forma acompañada a la subida de la pensión máxima. En paralelo, el PSOE corrigió el error que cometió en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social a través del voto particular.

Seguridad Social negó cualquier acuerdo y confirmó que los planes siguen en su línea: la subida se hará poco a poco y en un espacio amplio de tiempo. Tras el anuncio de Podemos, fuentes del Ministerio negaban en rotundo cualquier tipo de acuerdo. Desde la cartera de Escrivá explicaron a *eE* que la declaración de Franco hace referencia a una "reafirmación" de la adecuación de las bases máximas de cotización que se negociará tanto con sus socios de Gobierno, como con los agentes sociales. Y así lo remarco el ministro tras la votación.

La propia Isa Franco rectificó en su cuenta de Twitter alegando que quería decir "destopar las cotizaciones máximas y garantizar las pensiones", y se quedó en simplemente "destopar" las pensiones. Este desliz obligó ayer al Ministerio a hacer rectificar a sus socios de Gobierno y a tener que reafirmar la hoja de ruta ya marcada de cara a la segunda parte del año, cuando debe estar lista la reforma.

De hecho, tal y como confirmó el titular encargado de las pensiones, Escrivá, ante los medios, tras la reforma del sistema de cotización por ingresos reales de los autónomos que prevén culminar este mismo mes, el Ejecutivo se pondrá a trabajar en el destope de las pensiones máximas de forma acompañada con la subida del límite de las pensiones más altas.

Tras la doble polémica con el Gobierno de coalición como protago-



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. BORJA PUIG

nista y el destope en el debate, el proyecto de ley se debía enfrentar a la votación en el Congreso. El plan para impulsar el segundo pilar de ahorro complementario para la pensión pública logró el apoyo suficiente gracias a la Ciudadanos, PNV y PDeCat y la abstención de EH Bildu.

Los naranjas se contentaron con los incentivos fiscales en el impues-

El destope se abordará tras culminar la primera fase de reformas de este semestre

to de Sociedades. Las empresas se podrán deducir el 10% de las aportaciones realizadas para trabajadores con rentas de hasta 27000 euros, y la parte proporcional a partir de ese nivel de renta.

En todo caso, las deducciones en cotizaciones quedan 'limitadas' (es decir, dejarán de ser rentables) a partir de 435,9 euros con una aportación empresarial de 1.381

euros en las rentas de hasta 27000 euros anuales.

PDeCat ha conseguido la adaptación de las mutualidades y elevar a 4.250 euros anuales las deducciones para los trabajadores autónomos a cambio de su apoyo a la ley, tal y como adelantaban antes de la votación.

La abstención de Bildu viene a cambio de la subida de las pensiones no contributivas dentro de la ampliación de las medidas del plan de choque. El escudo social de estos pensionistas públicos elevará un 15% sus rentas. Tal y como señala José Enrique Devesa, del Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social, esta medida introduce un desencadenante: algunas cuantías de las pensiones de complemento a mínimos también subirán "dado que la cuantía de las no contributivas es el tope máximo que se puede cobrar por ese complemento".

Asimismo, el Congreso modificó el esquema de exenciones previsto en el proyecto que llegó a las Cortes Generales para escriturar todas las aportaciones a los planes de pensiones, y convertir los descuentos en reducciones con el fin de que

formen parte de la transferencia a la Seguridad Social en los Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, el proyecto incluirá una disposición para eximir del impuesto sobre transacciones financieras, la conocida como tasa Tobin, las compras de acciones por parte de planes de pensiones de empleo y mutualidades de previsión social o entidades de previsión social voluntaria (EPSV) sin ánimo de lucro.

Con esta ley, la cartera dirigida por José Luis Escrivá prevé llenar un optimista colchón de ahorro en el segundo pilar sumen un 25% del PIB español en la próxima década, desde el 2% actual. El objetivo marcado por el Gobierno pasa por sumar 13 millones de adscritos a estos planes de pensiones en el medio plazo. Por su parte, el propio Pacto de Toledo aspira a que al menos el 80% de la población esté cubierta por vehículos de ahorro complementario a la pensión pública en el "largo plazo".

El ahorro en pensiones en España es bajo en comparación con el resto de países europeos. De hecho, suma sobre el 10% del PIB entre los individuales y los de empleo.

Las claves de los nuevos planes

➔ Desgravaciones a las empresas

Ha sido el principal caballo de batalla en el trámite parlamentario. El proyecto de ley permitía desgravar las aportaciones de las empresas a los planes de empleo de sus trabajadores en la base de cotización hasta un máximo de 1.380 euros. En el Congreso se ha sumado la desgravación del 10% de la aportación empresarial en el Impuesto sobre Sociedades. Sumando ambas, en el mejor caso supondría una devolución equivalente al 41% del dinero aportado por la empresa.

➔ Abierto a los autónomos

Uno de los objetivos del Gobierno es favorecer la entrada de los autónomos en los planes de pensiones de empleo pactados por empresarios y sindicatos para distintos sectores. Así, los autónomos profesionales de ese mismo sector se podrán sumar al plan.

➔ Por la negociación colectiva

La esencia de los nuevos planes de empleo es que sean pactados por los grandes sectores en la negociación colectiva. Hace unas semanas, la construcción firmó un preacuerdo para desarrollar estos planes de empleo en el sector. A tal final, una parte de la subida salarial para los tres próximos años se destinará al plan.

➔ Control y vigilancia

Uno de los puntos que menos gusta a los sindicatos es el control que la ley otorga al Ministerio de Seguridad Social. Lo que resta peso a los sindicatos y las empresas respecto al modelo actual.